



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino

Primer Regidor propietario

Carlos Osmin Díaz
Carlos Osmin Díaz

Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres

Tercer Regidor Propietario

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

Cuarto Regidor Propietario

Reina Agustina Velásquez Miranda
Reina Agustina Velásquez Miranda

Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González

Sexto Regidor Propietaria

Milagro Evelin Canales Requeno
Milagro Evelin Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECIOCHO.- En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día seis del mes de septiembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. PAGO A LA EMPRESA GNC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Por deuda contraída del concejo anterior



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

por \$ 1,757.79, por la elaboración de Carpeta del proyecto: Introducción de Agua potable a comunidad Barrio Amaya, el Carmen, la cual se encuentra reflejada en las deudas pendientes de pago, del acta de entrega. 7. NOTAS PRESENTADA POR LA UACI PARA SU APROBACION, 7. 1.Pago de la factura # 0012 de la formulación de la carpeta técnica del proyecto: “PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE EN SECTOR EL CRUCE Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN CASERIO EL CHILE, CANTON CAULOTILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION” CON UN MONTO DE \$2,270.00, 7.2.Pago de suministro de abono \$32,500.00, 7.3.Cotización de materiales de oficina para la compra \$10,089.20, 7.4 Cotización de compra de uniformes; La cantidad de uniformes seria 3 por empleado 28 trabajadores de oficina y 18 empleados de campo se darían 18x2 camisas de punto ciego serian 36und a un costo de \$4.50=\$162.00 más 18 tipo polo a un costo de \$12.00=\$216.00; y a los empleados de oficina seria 2 camisas de vestir 28 empleados =56und x \$16.00=\$896; y una tipo polo 28x\$12.00=\$336.00 Total de compra \$ 1,610.00, 7.5 Solicitud realizada por la Señora Santos Amaya la cual solicita que se le compre pamper para su hijo, 7.6.Aprobación del perfil “CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON EL ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION”, 7.7. Aprobación de perfil “CONSTRUCCION DE OBRA PASO CON TUBERIA EN LA QUEBRADA DEL INSTITUTO NACIONAL EL CARMEN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION” y a la vez remito presupuesto para la reparación del Escenario de Instituto Nacional de El Carmen que está en malas condiciones, 7.8. Aprobación y cancelación de la Estimación No. 1 presentada por la CONSTRUCTORA MARIO, S.A. de C.V. por \$ 8,736.75, del proyecto: Concreteado de Calle en el Cantón el Gavilan de la descremadora, al sur de la Iglesia Apóstoles y profetas, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, 8. Priorizar la reparación de Techo de la Alcaldía Municipal, 9.Contrato de Arrendamiento del Terreno donde se encuentra la Planta de Compostaje Por \$ 50.00 Mensuales, al señor Miguel Ángel Machuca, 10.Aceptación de renuncia de Julián Francisco Guevara Vargas, 11.Contratar los servicios del Señor Ricardo Ismael Zavala Morejon, como seguridad del señor Alcalde, por tres meses periodo de prueba, 12. Contratar los servicios del señor José Ibran Santos Cruz, como seguridad de las instalaciones de la Alcaldía, por tres meses periodo de prueba, 13. Nota presentada por Luis Humberto Reyes Menjivar, 14 Aprobación de gastos, Varios, Compra de bombas para campaña de fumigación



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Reparación de obra de paso en el puente de Cantón el Chile.- Seguidamente se procede a la lectura de la correspondencia recibida de la siguiente manera: Solicitud presentada por La Directora Silvia Yanira Ávila y Tomas Reyes Núñez, Maestro Guía, del Centro Escolar Alto El Roble, en la cual manifiestan que los alumnos del noveno grado de dicho centro Escolar, están construyendo una galera, la cual les servirá para el acto de graduación, por lo cual solicitan los materiales tales como 16 polines 4 por 2 chapas 16, 1 camionada de arena, 12 bolsas de cemento y 14 pliegos de lámina zinc alum, pero dicha solicitud no se aprueba hasta que se presente un presupuesto y las respectivas cotizaciones, Solicitud presentada por la señorita Bety Yasmin Fuentes Velásquez, encargada del área de recepción de esta Institución, en la cual solicita se le apruebe la compra de un Fax, ya que el que se encuentra en dicha área se encuentra en malas condiciones; solicitud presentada por la Iglesia Católica del Cantón el Espino de esta Jurisdicción, en la cual manifiestan la necesidad de contar con un anda para colocar la imagen de la Virgen durante las procesiones, solicitud presentada por el Centro Escolar Punta de Navarro, en la cual manifiestan que por las torrenciales lluvias se les dañó el muro de contención, por lo tanto solicitan la colaboración los materiales tales como: 6 camionadas de arena, 100 bolsas de cemento, 6 camionadas de piedra y hierro, solicitud presentada por la Directora del Centro Escolar de Caserío el Guayabito, de Cantón Olomega, en la cual manifiestan que tienen el proyecto de la reparación del área de cocina y una bodega donde resguardar mobiliario y alimentos del Centro Escolar, razón por la cual solicitan la colaboración de quinientos dólares, para el pago de mano de obra y la compra de los materiales, Informe del proyecto de Becas que la Municipalidad proporciona a los Estudiantes del Municipio, presentado por Wilfredo Hernández Vásquez, Encargado de proyección social, en la cual manifiesta que presentó una solicitud la Universidad de Oriente, donde solicitaba los Estados de Notas de los alumnos, junto a los Estados de cuenta, para poder realizar los trámites correspondientes de reinscripción, a lo que le manifestaron que no pueden entregar los Estados de las notas, hasta que se aclare los cobros de laboratorio cargados a la Municipalidad, y también manifestaron que hay cinco alumnos que ya no se les entregara la beca porque incumplieron los reglamentos de becas otorgados por la Universidad, y también sugirieron que los alumnos que se encuentran con deudas de laboratorio se acerquen a cancelar y que de las facturas que les entreguen saque dos copias una para la Universidad y la otra para la Municipalidad. A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la República y el Código Municipal, emite los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** De conformidad a la solicitud presentada por Bety Yasmin Fuentes, recepcionista de esta Institución, en la cual solicita la compra de un fax para el área de recepción, ya que el que se encuentra actualmente está en malas condiciones, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de un Fax para el área de recepción, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar la respectiva cotización y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** En vista a la solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Católica del Cantón el Espino de esta Jurisdicción, en la cual manifiestan la necesidad de contar con un anda, para colocar la imagen de la Virgen durante las procesiones que se celebra en dicha comunidad, ya que no cuentan con ella, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la compra de un anda para la Iglesia católica del Cantón el Espino, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar la respectiva cotización y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondo de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** De conformidad a la solicitud presentada por la Señora Olga Maritza Campos de Cruz, Directora y la señora Rosa Emilia Ortiz, del sector padres de Familia del Centro Escolar Punta de Navarro de esta Jurisdicción, en la cual manifiestan que por las torrenciales lluvias se les daño el muro de contención que se encuentra ubicado en dicho centro Escolar, por lo tanto solicitan la colaboración los materiales tales como: 6 camionadas de arena, 100 bolsas de cemento, 6 camionadas de piedra y hierro, para la construcción del muro, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de un mil doscientos dólares (\$ 1,200.00), para la compra de materiales los cuales consisten en arena y cemento al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar las respectivas cotizaciones y emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones de fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** En vista a la solicitud presentada por la Directora Ana Paula Gutiérrez, del Centro Escolar Cantón Olomega, con sede en caserío el guayabito de esta Jurisdicción, en la cual manifiestan la necesidad de reparar el área de la cocina y una bodega donde resguardan los alimentos y mobiliario del Centro Escolar, por lo cual solicitan la cantidad de Quinientos dólares, (\$ 500.00) para la compra de materiales y mano de obra, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y proporcionárselos al Centro Escolar Cantón Olomega, con sede en caserío el guayabito de esta Jurisdicción, para lo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

cual se autoriza a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal dicha cantidad.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** En vista a la nota presentada por la Empresa CNC Constructora S.A. de C.V. en la cual solicitan se les cancele la deuda contraída por la Municipalidad anterior, por la cantidad de Un mil setecientos cincuenta y siete,79/100 dólares (\$ 1,757.79), por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: Introducción de Agua potable a comunidad Barrio Amaya, El Carmen, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** No cancelar dicha deuda por desconocimiento del proceso y del proyecto.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil doscientos setenta,36/100 dólares (\$ 2,270.36), y los utilice en cancelar al Ingeniero Francisco Eliu Méndez Villalta, por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE EN SECTOR CRUCE Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN CASERIO EL CHILE, CANTON CAULOTILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: **APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** la cantidad de Treinta y dos mil quinientos, 00/100 dólares (\$ 32,500.00) y los utilice en cancelar a Agroservicio y Ferretería San Antonio, el suministro de dos mil quinientos sacos de Sulfato de Amonio, para ser entregado a los agricultores de este Municipio, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: **APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** la cantidad de ciento cuarenta y tres dólares (\$ 143.00), y los utilice en cancelar a Agroservicio y Ferretería San



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Antonio, el suministro de un rollo de plástico negro, utilizado para cubrir el abono que será entregado a los agricultores del municipio. Gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, consiente de la necesidad de adquirir papel, tinta, artículos de escritorio y Limpieza para uso exclusivo de esta Institución, los cuales son necesarios para prestar un mejor servicio a los contribuyentes, **ACUERDA:** Autorizar la compra de papel y artículos de escritorio, tintas y artículos de limpieza, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Diez mil doscientos noventa,70/100 dólares (\$ 10,290.70) detallados de la siguiente manera: Un mil novecientos trece, 00/100 dólares (\$ 1,913.00), y los utilice en cancelar la compra de artículos de limpieza, Un mil seiscientos ochenta y cuatro, 70/100, (\$ 1,684.70), para la compra de papel y artículos de escritorio, y seis mil seiscientos noventa y tres, 00/100 dólares (\$ 6,693.00) para la compra de tinta y tóner para las impresoras y fotocopiadoras de esta Institución.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. – **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, con el propósito de darle una mejor presentación a la Institución, **ACUERDA:** Adquirir uniformes para el personal administrativo y de campo, para lo cual se autoriza a la jefe de la UACI, emitir la respectiva orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, los fondos que serán utilizados para la compra de uniformes, ya que según cotización adquirida la cantidad a utilizar son aproximadamente Un mil seiscientos diez dólares (\$ 1,610.00), la cantidad de uniformes a proporcionarles a los empleados será de tres por cada uno.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO ONCE.-** En vista a la solicitud presentada por la Señora Santos Amaya, en la que solicita una donación de pampers para su hijo que padece de una enfermedad crónica, y los cuales son útiles para su sobrevivencia, por lo tanto este Concejo por unanimidad,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

ACUERDA: Donarle a la Señora Santos Amaya, la cantidad de dos cajas de pampers, para lo cual se faculta a la jefe de la UACI, realizar las respectivas cotizaciones.- comuníquese.-

ACUERDO NUMERO DOCE.-En vista al perfil presentado por la Jefe de UACI, para la ejecución del proyecto; **Construcción de Muro de Retención de piedra, en Centro Escolar de Caserío Punta de Navarro, de Cantón el Zapotal, Municipio de el Carmen, Departamento de la Unión,** por un monto de Dos mil setecientos seis,00/100 dólares (\$ 2,706,00), pero por haber solicitado materiales para la construcción de un muro de Retención en el mismo Centro Escolar, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** No aprobar el perfil en referencia, hasta realizar un estudio Técnico para la construcción.- comuníquese.- **ACUERDO**

NUMERO TRECE.- De conformidad a los perfiles presentado por la Jefe de UACI, para la ejecución de los proyectos: **Construcción de Obra de Paso con Tubería en la quebrada del Instituto Nacional, El Carmen, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión,** por un monto de Cinco mil seiscientos ochenta dólares (\$ 5,680.00),y **Reparación de Escenario en el Instituto Nacional El Carmen, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión,** por un monto de Un mil treinta dólares (\$ 1,030.00), por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA;** Aprobar solamente el perfil del proyecto: **Reparación de Escenario en el Instituto Nacional El Carmen, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión,** por un monto de Un mil treinta dólares (\$ 1,030.00) comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO**

CATORCE.- En vista al punto de agenda 7.8 de las notas presentada por la UACI, en el cual se estableció que se cancelaria a la Empresa Constructora MARIO, S.A. de C.V., la cantidad de \$ 8,736.75, por la ejecución del proyecto: **CONCRETEADO DE CALLE EN SECTOR EL GAVILAN, UBICADO DE LA DESCREMADORA, AL SUR DE LA IGLESIA APOSTOLES Y PROFETAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** pero habiendo realizado la recepción final del proyecto, y presentando la Estimación de liquidación final la Empresa Constructora MARIO, S,A, de C,V, por un monto de veintidós mil ochocientos nueve,26/100 dólares (\$ 22,809.26), por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Estimación de liquidación final del proyecto, presentada por la Empresa Constructora MARIO, S.A. de C.V. al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta asignada al proyecto en referencia, la cantidad de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

veintidós mil ochocientos nueve,26/100 dólares (\$ 22,809.26), y cancele a la Empresa Constructora MARIO, S.A. de C.V., por la ejecución del proyecto mencionado anteriormente.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.-**ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, consiente que el techo que se encuentra en el local de la Alcaldía Municipal, se encuentra en pésimas condiciones y es necesario su reparación para prestar un mejor servicio a los contribuyentes, y para la protección de los archivos y documentos Institucionales, **ACUERDA:** Priorizar el proyecto de Cambio y Reparación de Techo del Local de la Alcaldía Municipal, para lo cual se autoriza utilizar los fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, elaborar el respectivo perfil y a la Tesorera Municipal para que erogue los fondos.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal, consiente que el terreno donde se encuentra el proyecto: **Planta de Compostaje Artesanal**, el cual beneficia a personas de escasos recursos económicos, y también permite contribuir como medio de prevención Social y reducción de la pobreza en nuestro Municipio, y en vista que el terreno donde se encuentra este proyecto es propiedad del Señor Miguel Ángel Machuca, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adquirir en Arrendamiento el terreno donde se encuentra el proyecto de la **Planta de Compostaje Artesanal, en el Cantón Olomega**, al Señor Miguel Ángel Machuca, por un monto de cincuenta dólares mensuales, (\$ 50.00), durante el periodo de seis meses, contados a partir del uno del mes de septiembre del corriente año, al veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, para lo cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- De conformidad a la renuncia de carácter irrevocable presentada por el Señor **Julián Francisco Guevara Vargas**, vigilante Municipal, por las razones expuestas en la renuncia, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aceptar la renuncia de carácter irrevocable presentada por el Señor **Julián**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Francisco Guevara Vargas, vigilante Municipal, a partir del uno del mes de septiembre del corriente año.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- Este Concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, con el propósito de brindarle seguridad al señor Alcalde Municipal y considerando los motivos y las razones que tiene por ser un funcionario Público, manifiesta su interés para que se le contrate una persona que preste los servicios personales como Seguridad para su personas debido al nivel de delincuencia que se vive en el municipio, y a nivel nacional, por lo tanto, **ACUERDA:** Contratar los servicios profesionales del Señor **Ricardo Ismael Zavala Morejón**, para que desempeñe el cargo de Seguridad personal al señor Alcalde Municipal a partir del día uno de agosto del corriente año, devengando un salario mensual de quinientos dólares (\$500.00) de los cuales se le descontara el 10% del impuesto sobre la renta en base a la ley, por un periodo de tres meses en calidad de prueba, contados a partir del día uno de agosto al treinta y uno de octubre del corriente año, y tendrá un horario de acuerdo a las actividades del señor alcalde.- La persona nombrada enterada de su nombramiento acepto gustosamente el cargo conferido al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondo.- Comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal, consiente de la necesidad de contar con una persona Encargada de la Seguridad de la Alcaldía Municipal, **ACUERDA:** Nombrar al Señor **José Ibran Santos Cruz**, como Encargado de la Seguridad de la Alcaldía, a partir del día uno de agosto al treinta y uno de octubre del corriente año, en periodo de prueba.- La persona nombrada enterada de su nombramiento acepto gustosamente el cargo conferido, y devengara el salario de quinientos dólares mensuales, con descuento del 10% de Renta.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTE.**- De conformidad a la solicitud presentada por el Señor Luis Humberto Reyes Menjivar, en la cual manifiesta que ha desempeñado otras



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNIÓN

actividades tales como limpieza a los equipo de cómputo en las diferentes áreas, y que con ello ha minimizado los costos a la Institución, por lo que solicita al Concejo Municipal, se le reconozca esa labor con aumento de salario, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar un incremento de cuarenta dólares al Señor **Luis Humberto Reyes Menjivar**, Oficial de Acceso a la Información Pública, a partir del día uno de septiembre del corriente año, por lo que su salario mensual será de Trescientos noventa dólares mensuales, (\$ 390.00), al mismo tiempo se autoriza un incremento salarial a la señora **Vilma Yanira Santos Blanco**, Encargada de la Biblioteca Municipal, de cuarenta dólares, a partir del día de septiembre del corriente año, por lo que su salario mensual será de cuatrocientos treinta dólares mensuales (\$ 430.00), para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, la erogación de los fondos, y a la Contadora Municipal, realizar las reprogramaciones presupuestarias.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, consiente de la necesidad de contar con bombas Termo nebulizadoras para realizar campañas de fumigación para evitar brotes de Dengue, Chicunguya y otras enfermedades que causa el mosquito transmisor de estas enfermedades, **ACUERDA:** Autorizar la compra de dos bombas Termo nebulizadoras y veinte galones de insecticida, para realizar campañas de fumigación en el área urbana y rural de esta ciudad, consecuentemente se autoriza a la Jefe de UACI, realizar las respectivas cotizaciones y a la Tesorera Municipal, efectuar las erogaciones de fondos.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta del proyecto: **RECOLECCION, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE LA CUIDAD DE EL CARMEN 2017**, la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro, 37/100, dólares (\$ 474.37) y cancele a SOCINUS, S.E.M. de C.V. por los servicios de disposición final de los desechos sólidos, correspondientes al mes de agosto del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art.



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el gasto de quinientos cincuenta dólares (\$ 550.00), del Fondo Municipal, por la compra de Repuestos para el vehículo propiedad de la P.N.C. de conformidad al convenio firmado entre la Alcaldía y la P.N.C. gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla, Ferrufino Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal. **ACUERDA:** Aprobar el gasto de Trescientos noventa y ocho, 33/100 dólares (\$ 398.33) del Fondo Municipal, por la compra de Repuestos para el vehículo propiedad de la P.N.C. de conformidad al convenio firmado entre la Alcaldía y la P.N.C. gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el gasto de Un mil seiscientos sesenta y dos, 54/100 dólares (\$ 1,662.54), del Fondo Municipal, a Materiales Eléctricos Portillo, por la compra de focos y materiales eléctricos para ser utilizados en la reparación del alumbrado público de esta ciudad.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago de Tres mil dólares (\$ 3,000.00), del Fondo Municipal, a COMUNICARTE, por la elaboración de Tres mil Revistas.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal, consciente que las calles del área urbana y los caminos vecinales del área rural se encuentran cubiertos de maleza y que estos obstruyen en algunas veces el paso de los vehículos, y que es una obligación de este concejo municipal, mantener en buenas condiciones las vías de accesos; así como también combatir el mosquito transmisor del dengue, chikunguya, y otras enfermedades, para lo cual se realizaran campañas de fumigación, y así evitar la proliferación de este mosquito, por lo tanto con el propósito de mantener limpios los caminos vecinales de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

maleza, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el proyecto: **LIMPIEZA, CHAPEO Y FUMIGACION, EN LOS DIFERENTES BARRIOS, CANTONES, Y CASERÍOS, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para lo cual se utilizaran fondos del 75% para la ejecución de este proyecto, al mismo tiempo se faculta a la Jefe de la UACI, para que formule el respectivo perfil, y a la Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones de fondos, del 75% FODES comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.-** De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitrés, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concepto	Factura o recibo	Fondos	Cantidad
1	Compra de un fardo de bolsas para basura	Una Factura No. 076 cancelada a computore D& E.	Fondo Municipal	\$ 200.00
2	Transporte de basura a SOCINUS, el dia 11 de agosto de 207	Un recibo cancelado al señor Jose Santos Cerrato Perla	Fondo asignado al proyecto: Transporte y Disposicion final de desechos solidos	\$ 200.00
3	Limpieza y recoleccion de desechos solidos correspondientes al mes de agosto/17	Una planilla cancelada al personal que realiza la recoleccion de los desechos solidos	Fondo asignado al proyecto: Transporte y Disposicion final de desechos solidos	\$ 303.10
4	suministro de materiales para la reparacion de los baños en el malecon de Canton Olomega	Una Factura No. 0074, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	Cuenta asignada al proyecto: Instalacion y Reparacion de baños en el Melecon, el parque Municipal y de la Alcaldia Municipal	\$ 140.65
5	Servicios de Instructora de Aerobicos del proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intellectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado fisico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	Un recibo cancelado a Yoselin Sarahi Guevara Blanco	C uenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intellectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado fisico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 225.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

6	suministro de almuerzos para los empleados que realizaron la entrega de abono	Una Factura No. 002521, cancelada a Asados del Campo	Cuenta del proyecto: Apoyo a los agricultores, entrega de abono 2017	\$ 500.00
7	Suministro de agua envasada para las personas que se presentaron a retirar el abono	Una Factura No. 059089, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Cuenta del proyecto: Apoyo a los agricultores, entrega de abono 2017	\$ 71.10
8	Suministro de articulos de limpieza, para uso Institucional	Una Fact. No. 084, cancelada a Compu-store D&E	25% FODES	\$ 498.75
9	Suministro de Refiles, para uso Institucional	Una Fact. No. 083, cancelada a Compu-store D&E	25% FODES	\$ 54.00
10	Suministro de Folder T/C, papel T/C, papel fotografico azucar y desinfectante	Una Fact. No. 088, cancelada a Compu-store D&E	25% FODES	\$ 77.50
11	suministro de papel para baño, vasos y desinfectante	Una Fact. No. 092, cancelada a Compu-store D&E	25% FODES	\$ 108.00
12	Aporte a Canton Alto El Roble para la celebracion de sus Fiestas Patronales	Un recibo cancelado a Mirna Rosibel Ordoñez Mendez	75% FODES (proyecto celebracion de Fiestas Patronales a diferentes comunidades)	\$ 300.00
13	suministro de 150 bolsas, utilizadas en la celebracion del dia del padre	Una Fact. No. 078, cancelada a Compu-store D&E	Fondo Municipal	\$ 150.00
14	Suministro de alimentos para el Concejo Municipal, reunion del dia 17 de agosto de 2017	Una Factura No. 00440, cancelada a Jorlisal, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 293.18
15	suministro de bebidas gaseosas para las diferentes actividades que realiza el Concejo Municipal	Una cancelada a Embotelladora la Constancia, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 220.00
16	Consumo de alimentos, para los jovenes del Municipio que integran el movimiento de la Juventud	Una Factura No.013938, cancelada a la tortuga verde, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 441.10
17	suministro de pupusas y panes para la celebracion del dia del alumno	Un recibo cancelado a Xiomara Yudeth Zelaya Moreno	Fondo Municipal	\$ 400.00
18	Suministro de agua envasada para uso institucional	Una Factura No. 057377, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 47.50
19	suministro de panes para la reunion con miembros del Municipio, para coordinar la entrega del abono en el Municipio	Un recibo cancelado a Anabell Azucar de Martinez	Fondo Municipal	\$ 100.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

20	suministro de repuestos y mano de obra para la reparacion del vehiculo Placa 14783, propiedad de esta Municipalidad	Una Factura No. 000135, cancelada a Taller "SAR"	Fondo Municipal	\$ 431.92
21	suministro de regalos para la celebracion del dia del empleado Municipal	Un recibo cancelado a Gilma Esperenza Bonilla Santos	Fondo Municipal	\$ 400.00
22	Aporte al Centro Escolar de Caserio el amatillo, para la celebracion de festival de arte,	Un recibo cancelado a la profesora Reyna de la Paz Guzman Bautista	Fondo Municipal	\$ 350.00
23	compra de una bicicleta, para la base naval de la union	Una Factura No. 0000469, cancelada a Negocios Mendez Hernandez	Fondo Municipal	\$ 88.00
24	Spot publicitario, para prevencion de la violencia	Una Factura No. 0069, cancelada a Radio Vision	Fondo Municipal	\$ 500.00
25	suministro de almuerzos para la celebracion del dia del Empleado Municipal	Una Factura No.2391, cancelada a Asados del Campo	Fondo Municipal	\$ 365.64
26	suministro de toner hp 126	Una Factura No. 00224, cancelada a Multicompug	Fondo Municipal	\$ 490.00
27	suministro de toner para copiadora y 4 cajas de papel bond T/C	Una Factura No. 00225, cancelada a Multicompug	Fondo Municipal	\$ 460.00
28	Suministro de 20 canastas para ser rifadas el dia de la Familia	Una Factura No.075, cancelada Compu-Store D&E	Fondo Municipal	\$ 200.00
29	Suministro de una memoria SD, canon profesional para el area de comunicaciones	Una Factura No.072, cancelada Compu-Store D&E	Fondo Municipal	\$ 63.00
30	Servicios profesionales como vigilante de la Alcaldia, carácter eventual	Un recibo cancelado al Señor Jose Ibran Santos Cruz	Fondo Municipal	\$ 500.00
31	suministro de bolsas para regalos	Una Factura No. 0085, cancelada a Computores D&E	Fondo Municipal	\$ 412.50
32	Limpieza de quebradas, puentes en el Municipio	Un recibo cancelado al Señor willian Manuel Reyes Avalos	Fondo Municipal	\$ 210.00
33	suministro de bolsas para regalos y papel de colores	Una Factura No. 089, cancelada a Computore D&E	Fondo Municipal	\$ 500.00
34	suministro de panes para los jovenes que asistieron al mirador de Conchagua en la Union	Un recibo cancelado al Señor Juan Francisco Guevara Alvarez	Fondo Municipal	\$ 300.00
35	pago de transporte de los jovenes del Municipio que asistieron al mirador de Conchagua la Union	Un recibo cancelado al Señor Juan Francisco Guevara Alvarez	Fondo Municipal	\$ 100.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

36	Suministro de paquetes escolares para bachillerato, tercer grado, 2do ciclo y 3er ciclo.	Una Factura No. 087, cancelada a Compu-store D&E	Fondo Municipal	\$ 384.00
37	Transporte de ida y regreso a Izalco a traer alevines para depositarlos en la laguna de Olomega de esta ciudad	Un recibo cancelado al señor Juan Angel Bonilla Canales	Fondo Municipal	\$ 300.00
38	Mano de obra por reparacion de la patrulla de la PNC	Un recibo cancelado al señor Gabriel Arturo Canizales Mendoza	Fondo Municipal	\$ 300.00
39	suministro de alimentacion para convivio con los lideres del Canton Olomega	Un recibo cancelado a Sandra Elizabeth Lozano Castillo	Fondo Municipal	\$ 400.00
40	Suministro de bolsas para regalos,	Una Factura No. 097, cancelada a Compu-store, D & E	Fondo Municipal	\$ 310.00

Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I- Que, según acuerdo municipal numero veintinueve, contenido en el acta numero diecisiete del diecisiete de agosto del corriente año, se acordó una ampliación al proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se solicito al realizador del proyecto CONSTRU-A, S.A. DE C.V. presentara una propuesta técnica y económica, para la ampliación de la obra inicial, ya que se verifico que no se cubren los alcances con el proyecto original, y al supervisor externo y Administrador de contrato del proyecto para que realizaran la revisión, evaluación y recomendación respecto a la propuesta que presente el realizador. II- Que según nota de fecha cuatro de septiembre del corriente año, presentada por la Empresa CONSTRU-A, S.A. DE C.V. remite orden de cambio y memoria de cálculos de la misma. III- Que, en lo referente a la orden de cambio el supervisor externo del proyecto, ha revisado la documentación que incluye la memoria de cálculos de volúmenes de obra y costos. IV- Que las actividades que se amplian son las que se refieren a las partidas de 1. Trazo por Unidad de Area, 89.50 m², 2. Corte en terraza (con maquinaria) 26.85 m³, 3. Desalojo de material cortado, 33.56 m³, 4. Relleno compactado con material selecto 22.37 m³, 5. Remate de piedra 30X40 cm, 8.00 Ml. 6. Badén de piedra fraguado mortero 1:3 (No incluye Terraceria) de 0.175m, 2.30 m², 7. Pavimento Hidraulico Espesor E=7cm F^{''}c=210k/cm² (incluye corte de junta) 89.65 m²., por lo tanto,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION


después de analizar lo expuesto anteriormente por el supervisor externo y administrador de contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 83-A, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar y aceptar la orden de cambio, consistente en incremento de obra a la Empresa **CONSTRU-A, S.A. DE C.V**, en la realización del proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, por un monto de Tres mil trescientos sesenta y tres, 21/100 dólares (\$ 3,363.21), aceptando la condición económica y de tiempo para la ejecución de dichas actividades. El Cambio en mención se detalla en cuadro anexo que se agrega al expediente del proyecto en mención, así mismo se autoriza al señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el incremento al contrato respectivo y a la Tesorera Municipal, para que efectúe del 75% FODES las erogaciones de fondo, afectando la partida presupuestaria correspondiente.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO TREINTA.-** De conformidad al acuerdo anterior, en el cual se ha aprobado la orden de cambio, por aumento de obra del proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar una prórroga a la ejecución del proyecto, por un periodo de quince días calendarios contados a partir de la fecha de recepción final, por lo que la fecha para la entrega del proyecto será el día tres de octubre del corriente año.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Nombrar al Señor José Alexander Funes Membreño, como Auxiliar de la Planta de compostaje, en sustitución del Señor Efraín García Juárez, a partir del mes de septiembre, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, devengando un salario de doscientos dólares mensuales, (\$200.0), descolantándole el 10% de renta, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo y a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta



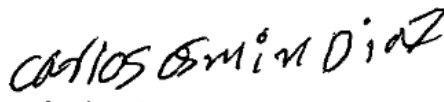
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

asignada al proyecto, los fondos y cancele dichos servicios.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- No habiendo recibido No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal

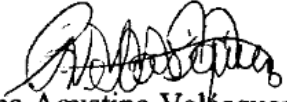

Candelario Hernández
Síndico Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario


Carlos Osmín Díaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
Cuarto Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González
Sexto Regidor Propietaria


Milagro Evelyn Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECINUEVE.- En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día veintiuno del mes de septiembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por